

Asunción, 22 de febrero de 2024.

**Señora****Dra. Nidia Rosa López de González, Directora General****Dirección Nacional de Correos del Paraguay****Presente.**

La Auditoría Interna ha examinado los Estados Financieros de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a lo establecido en el Art. 93, inciso b, del Decreto N.º 8127, Reglamento de la Ley 1535/09, de Administración Financiera del Estado y la Resolución CGR N.º 677 "Por la cual se reglamenta la rendición de cuentas y su revisión y se establece la información a ser presentada a la Contraloría General de la República, a sus efectos" y la Resolución N.º 250 "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución CGR N.º 677".-----

La preparación de los mencionados Estados Financieros es responsabilidad de los administradores de la institución, quienes son los responsables de la preparación y presentación razonable de los mencionados estados financieros de conformidad con Normas Contables Gubernamentales Generalmente Aceptadas en Paraguay y fiel cumplimiento a las directivas establecidas en la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, específicamente en lo dispuesto en su artículo 6º, en cuanto a los principios de Universalidad, Legalidad, Unidad, Anualidad y Equilibrio de todos los ingresos y gastos registrados durante el ejercicio 2023. Dicha responsabilidad incluye además el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos adecuados y que estén libres de errores significativos. De acuerdo a la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la realización de estimaciones contables que sean razonables a las circunstancias.-----

Nuestra responsabilidad consiste en la evaluación de los mismos, a los efectos de emitir una opinión razonable de los conceptos y cifras que se exponen en los Informes Financieros y Patrimoniales, en base a una auditoría. La revisión se realiza de acuerdo a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, y Normas de Auditoría establecidas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos, planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores significativos. Con la realización de estas evaluaciones de riesgo, el auditor considera los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los Estados Financieros de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de Auditoría que sean apropiados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Entidad.-----

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, de la Dirección Nacional de Correos del Paraguay (DINACOPA), no presentan salvedades.-----

Por tanto en mi opinión los estados financieros y patrimoniales presentan razonablemente en todos sus aspectos y los resultados de sus operaciones al 31 de diciembre de 2023 de conformidad a la Ley N.º 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO", la Ley N.º 7050/2023 "QUE APRUEBA LA LEY DE



*Auditoría Interna*

*PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", de conformidad con las Normas Contables Gubernamentales Generalmente Aceptadas en Paraguay, El Balance Consolidado, Estado de Resultados, Ejecución Presupuestaria de Gastos e Ingresos correspondiente al Ejercicio 2023", reflejan los siguientes Resultados: Activo: Gs. 9.401.130.974 un Pasivo de Gs. 16.826.776.325 un Patrimonio Neto de Gs. 2.347.923.725 y un Resultado del ejercicio negativo de Gs. 9.773.569.076 una Ejecución Presupuestaria de Gastos: Gs. 59.958.153.288 y un Ingreso de Gs. 60.056.856.807 al 31 de diciembre del 2023, con una ejecución financiera del 77.5658 % del presupuesto asignado a la Dirección Nacional de Correos del Paraguay.*

*Es nuestro informe.*

  
  
**Lic. Mirtha C. Orrabalís**  
**Auditora**  
**Auditoría Interna**  
**DINACOPA**